



La Universidad de Guanajuato (UG), a través de la Dirección de Internacionalización, y el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), invita a participar en la:

CONVOCATORIA

2025-2026*

Programa de Becas para Estudiantes Mexicanos de Ingenierías
Combined study and practice stays for engineers from developing countries (KOSPIE)



DIRIGIDA A:

Estudiantes inscritos en los Programas Académicos de Licenciatura en Biología Experimental, Computación Matemática, Física, Ingeniería Biomédica, Ingeniería Física, Ingeniería Química Sustentable, Matemáticas, Química, Químico Farmacéutico Biólogo, Ingeniería en Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica, Ingeniería en Energías Renovables, Ingeniería en Geomática, Ingeniería en Minas, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial, Ingeniería Hidráulica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Metalúrgica, Ingeniería Química, Ingeniero Geólogo.

Para concursar en el proceso de preselección para llevar a cabo estancias de estudios en universidades o instituciones de educación superior alemanas y prácticas integradas en empresas alemanas, con una duración de hasta 13 meses, de conformidad con las siguientes:

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. PERFIL DEL O LA ASPIRANTE al momento de presentar la solicitud:

- Ser estudiante de nivel Licenciatura de la Universidad de Guanajuato (UG) que haya acreditado todas las UDA inscritas durante su trayectoria y pertenecer a su cohorte generacional.
- Haber acreditado al menos el 60% del total de créditos del programa de estudios al momento de postularse. (Será posible considerar postulaciones de alumnos que al momento del registro no cuenten con el 60% de créditos cursados y aprobados, siempre y cuando dicho porcentaje se cumpla al término del segundo semestre 2024-2025).
- No estar inscrito en el último semestre establecido en su plan de estudios.
- Contar con promedio general acumulado mínimo de 8.5.
- Tener conocimientos del idioma alemán (nivel A2 del marco común europeo de referencia MCERL)



- f. Tener un buen dominio del idioma inglés con el puntaje mínimo (TOEFL ITP: 550; TOEFL ITP: 79; IELTS: banda general 6.0).
- g. Demostrar alta motivación y un fuerte compromiso, tanto en su área de estudios, como en la solución de problemas relacionados con el desarrollo en México y/o en su región de origen
- h. Tener la nacionalidad mexicana o ser residente permanente comprobable mediante formato migratorio correspondiente.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA ESTANCIA.

- a. Duración de 13 meses que corresponden al periodo julio 2025 a julio 2026.
- b. La estancia incluirá un curso intensivo de alemán con duración de 2 a 3 meses.
- c. La estancia se realiza durante los periodos académicos contemplados en el Plan de Estudios.
- d. La carga académica que se cursa durante la estancia es acorde al plan de estudios, se expresa en el formato denominado Acuerdo de Estudios para Movilidad e Intercambio validado por el tutor(a) y la Secretaría Académica de la División.

3. BENEFICIOS GENERALES QUE OTORGA EL PROGRAMA.

Apoyo de la Universidad de Guanajuato:

- a. Apoyo complementario para gastos administrativos del estudiante a la DAAD por un monto de 1950 euros.

Beca KOSPIE otorgada por el DAAD (por un periodo de hasta 10 meses):

- a. Beca parcial mensual para manutención.
- b. Asignación única para gastos de instalación.
- c. Gastos del curso de alemán, incluyendo alojamiento.
- d. Seguro médico para toda la estancia en Alemania.
- e. Apoyo para gastos de viaje aéreo internacional en una sola exhibición para (México – Alemania– México).

La beca incluye los beneficios antes mencionados, pero no contempla colegiaturas (en caso de que apliquen en la institución destino) o el pago de la cuota semestral, que es obligatoria en todas las IES alemanas.

Cualquier gasto adicional no mencionado, deberá ser cubierto por los beneficiarios.

El otorgamiento de los beneficios está sujeto a la aceptación final por parte de la IES receptora.

4. MODALIDADES

- a. Modalidad General: Contempla los beneficios mencionados en el numeral 3.
- b. Modalidad de Inclusión Social: Adicional a los beneficios del numeral 3, se contempla un apoyo económico complementario para estudiantes pertenecientes al Programa de Equidad Regional y Programa de Equidad Urbana que sean solicitantes de la modalidad general.

5. INSTITUCIONES DE DESTINO PARTICIPANTES (Lista sujeta a cambios)

- | | |
|--|--|
| 1. Brandenburgische Technische Universität Cottbus-Senftenberg | 6. Hochschule Reutlingen |
| 2. Ernst-Abbe-Hochschule Jena | 7. Karlsruher Institut für Technologie |
| 3. Frankfurt University of Applied Sciences | 8. Leibniz Universität Hannover |
| 4. Georg-August-Universität Göttingen | 9. Ostfalia Hochschule für angewandte Wissenschaften |
| 5. Hochschule Offenburg | |



10. Otto-von-Guericke-Universität
Magdeburg
11. Ruhr-Universität Bochum
12. Technische Hochschule Köln
13. Technische Universität Bergakademie
Freiberg
14. Technische Universität Braunschweig
15. Technische Universität Dresden
16. Technische Universität München
17. TH Ingolstadt
18. TU Ilmenau
19. Universität des Saarlandes
20. Universität Ulm

6. OBLIGACIONES DE QUIEN PARTICIPA.

- a. Solicitar estancia, con revalidación de estudios en la UG, para tres instituciones de destino.
- b. Presentar expediente completo en tiempo y forma.
- c. Cumplir con el proceso de evaluación ante el Comité Institucional de Movilidad e Intercambio (CIMEI).
- d. Cumplir con el proceso de evaluación ante el DAAD.
- e. En caso de aceptación por la IES de destino, actualizar la documentación en el sistema electrónico.
- f. Realizar en tiempo y forma los trámites necesarios, tales como: pasaporte, requisitos migratorios, entre otros.
- g. Atender en tiempo y forma lo establecido en la [Guía para Solicitantes](https://www.ugto.mx/internacional/index.php/departamento-de-movilidad/estudiantes-ug/intercambio-semestral) publicada en <https://www.ugto.mx/internacional/index.php/departamento-de-movilidad/estudiantes-ug/intercambio-semestral>

7. REQUISITOS DOCUMENTALES

El alumnado que sea postulado deberá:

Etapa 1 - Documentación requerida por la UG (Proceso de Preselección)

Ingresar al enlace "PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO ACADÉMICO (PMI) Enero - Junio 2025" en el módulo MOVILIDAD E INTERCAMBIO del INTRA-UG en <https://intraug.ugto.mx>; atendiendo las orientaciones de la [Guía para Solicitantes](#) , y completar el INTRAUG con los siguientes documentos :

- a. Solicitud electrónica
- b. Ensayo de autopresentación y exposición de motivos
- c. Formatos de Acuerdo de Estudios para Movilidad e Intercambio
- d. Historial académico (kárdex) con promedio general acumulado
- e. Certificado internacional oficial de dominio del alemán (nivel A2 del marco común europeo de referencia MCERL), por institutos avalados (Instituto Goethe, Test DaF, Deutsches Sprachdiplom, ÖSD, DSH), con vigencia no mayor a un año, o carta que conste el nivel mínimo para participar (si en proceso de hacer examen)
- f. Certificado internacional oficial de dominio del inglés (TOEFL ITP: 550; TOEFL ITP: 79; IELTS: banda general 6.0), con vigencia no mayor a un año, o carta que conste el nivel mínimo para participar (si en proceso de hacer examen)
- g. Formatos de presupuesto financiero
- h. Copia del pasaporte vigente (con vigencia superior al periodo de la movilidad), o en su defecto comprobante de cita confirmada para su trámite (Incluir copia del pasaporte antiguo).
- i. Carta de exposición de motivos con documentos de respaldo. Aplica solamente para participantes de la Modalidad de Inclusión Social o Equidad Urbana.

Etapa 2- Documentación requerida para selección del DAAD (en inglés o en alemán) *

- a. CV (Formato libre)
- b. Cartas de motivos, dirigida a cada una de las 3 IES de elección (en formato libre)



- c. Certificado internacional oficial de dominio del alemán (nivel A2 del marco común europeo de referencia MCERL), por institutos avalados (Instituto Goethe, Test DaF, Deutsches Sprachdiplom, ÖSD, DSH), con vigencia no mayor a un año.
- d. Certificado internacional oficial de dominio del inglés (TOEFL ITP: 550; TOEFL ITP: 79; IELTS: banda general 6.0), con vigencia no mayor a un año.
- e. Formato de materias deseadas, para cada una de las 3 IES de elección (Formato DAAD)
- f. Copia del pasaporte vigente (con vigencia superior al periodo de la movilidad), o comprobante de cita confirmada para su trámite (Incluir copia del pasaporte antiguo)
- g. Copia de visa/credencial de residente permanente (si el alumno no es mexicano)
- h. Declaración de financiamiento con gastos por 6000 euros (Formato DAAD + estado de cuenta o carta responsiva)
- i. *Certificado de estudios de preparatoria/bachillerato con promedio final (Traducción oficial al idioma inglés o alemán.)
- j. *Kárdex o certificados de estudios parcial con promedio (Traducción oficial al idioma inglés o alemán.)
- k. Formulario para prácticas profesionales (Formato DAAD)

8. CALENDARIO DEL PROCESO

Actividad	Fechas para considerar
Publicación de la Convocatoria	A partir del 16 de agosto de 2024
Completar solicitud electrónica y adjuntar requisitos documentales	Del 26 al 30 de agosto de 2024
Análisis y evaluación documental	Del 2 al 6 de septiembre del 2024
Realización de entrevistas del CIMEI	Del 9 al 13 de septiembre de 2024
Dictamen del CIMEI relativo a las preselecciones	A partir del 18 de septiembre de 2024
Postulación a la DAAD	Del 18 de septiembre al 9 de agosto 2024
Selección definitiva DAAD (Proceso de entrevistas)	A partir del 9 de octubre 2024
Resultados definitivos	A partir del 1 de diciembre de 2024
Aceptación definitiva de la institución de destino	A partir del 1 marzo de 2025, conforme al calendario académico de la institución de destino
Preparativos de viaje y visado	A partir del 15 de marzo del 2025
Inicio de estancia	A partir del mes de julio del 2025, fecha exacta conforme al calendario publicado por el DAAD y la institución de destino
Solicitud de revalidación de estudios	A partir del 1 de agosto de 2026



--	--

La decisión final de selección corresponde al DAAD.

Cualquier circunstancia institucional o contextual no prevista en la presente convocatoria será resuelta por un comité conformado para tal efecto, presidido por la persona titular de la Dirección de Internacionalización, cuyo fallo será inapelable.

Las manifestaciones realizadas e información proporcionada por quienes participan se consideran bajo protesta de decir verdad. En caso de falsedad de la información, la solicitud será anulada.

Para más información, quienes deseen participar podrán dirigirse con el personal de enlace en Campus y Divisiones.

Se extiende la presente convocatoria el 16 de agosto del 2024 en la ciudad de Guanajuato, estado de Guanajuato.

Atentamente
Dirección de Internacionalización
Universidad de Guanajuato

*Esta convocatoria y los acuerdos que se suscriban tras el proceso de selección están sujetos al financiamiento del Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ)